



personas a quien les toca, formen las correspondientes relaciones y las presenten en la Secretaria de la Municipalidad dentro del termino prescrito de seis dias contados desde el presente, bajo las multas y aperturas de instruccion. No habiendo otro negocio que discutir se cerró la sesion; lo firmaran Dtos. Señores, de que certifico =

El Presidente

Mohimio Tomas Perez *[Signature]* Mariano Marinero *[Signature]*

Sancho Ojiveros *[Signature]*

Abelardo Fernandez *[Signature]*

Cesero *[Signature]*

Diego Antonio *[Signature]*

Sesion del 20 de octubre.

En la villa de Sumilla a veinte y tres de octubre, de mil ochocientos cuarenta y cuatro, reunidos en la sala capitular los Señores que en la mayor parte componen el Ayuntamiento Com. de la misma, celebrando sesion ordinaria. Se dió cuenta de los boletines oficiales numeros 149 y 150 del diez y nueve y veinte y uno del corriente y acordaron se cumpla cuanto en ellos se previene. Y no habiendo otro negocio que discutir se cerró la sesion que firmaran Dtos. Señores, a excepcion

